

MAPAS DE SUELOS

El conocimiento de los suelos, de sus aprovechamientos actuales y de su capacidad potencial para la producción de cosecha, tanto en secano como en regadío es indispensable tanto para la Administración que necesita disponer de estos estudios para cualquier plan de desarrollo agrícola, como para los agricultores, que pueden encontrar en ellos información muy valiosa sobre la utilización y tratamiento más aconsejable de las distintas parcelas de sus fincas.

La preparación de estos estudios se ha ordenado en tres fases :

- a) La preparación de mapas nacionales.
- b) La preparación de mapas provinciales.
- c) La preparación de mapas comarcales.

En la actualidad el estado general de realización de los trabajos se puede resumir de la siguiente manera.

Capítulos	Número de provincias con el trabajo	
	Terminado	En realización
I. Descripción general de la provincia	7	28
II. Clima	12	20
III. Estado actual de la agricultura	1	26
IV. Suelos :		
1. Trabajos preliminares.....	23	
2. Realización de sondeos	6	13
3. Análisis de muestras de tierras	4	8
4. Estudio de perfiles.....	1	17
5. Descripción de series.....	1	17
6. Mapa de series.....	1	17
7. Trabajo completo.....	1	
8. Mapa de clases agrológicas secano	1	
9. Mapa de clases agrológicas regadío.....	1	

Como se ve, el trabajo realizado hasta la fecha es muy importante y permite esperar con bastante fundamento, que en los próximos años se alcance un ritmo de publicaciones de 7 u 8 provincias por año.

INDUSTRIAS AGRARIAS DE INTERES PREFERENTE

La legislación en esta materia comienza con los Decretos 2855/64 por el que se califica a las provincias de Badajoz y Jaén como zonas de preferente localización industrial y 2856/64 por el que se declaran de interés preferente determinados sectores industriales agrarios.

Posteriormente, la Orden del Ministerio de Agricultura de 16 de Diciembre de 1964 (B.O. del E. del día 23 de diciembre de 1964) desarrollan los citados Decretos 2855/64 y el Decreto 330/1965 de 11 de Febrero (B.O. del Estado del día 27 de Febrero de 1965) proroga por cuatro meses los plazos señalados para la solicitud de beneficios.

La Orden del Ministerio de Agricultura de 5 de marzo de 1965 (B.O. del Estado del día 18 de marzo de 1965) clasifica en grupos la naturaleza y cuantía de los beneficios aplicables a las industrias de in

terés preferente.

Simultaneamente (B.O. del Estado del día 18 de marzo de 1965) otra Orden del Ministerio de Agricultura de 5 de marzo de 1965 convoca concurso para la concesión de los beneficios establecidos en los Decretos 2855/64 y 2856/64, para las industrias agrarias preferentes. Ello implica que, comprendidas en el programa de la Red Frigorífica Nacional aprobada por Decreto 4215/1964 de 24 de Diciembre (B.O. del Estado del día 6 de enero de 1965) y por aplicación de su artículo 7º, pueden acogerse asimismo a las subvenciones concedidas para dicha Red Frigorífica Nacional.

Una Resolución de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria de 24 de abril de 1965 (B.O. del Estado del día 14 de Junio de 1965) desarrolla la Orden de 16 de Diciembre de 1964 dictando normas para la presentación de solicitudes.

Una publicación de la Dirección General de Economía bajo el título "Industrias Agrarias de Interés Preferente", editada en junio de 1965 y ampliamente difundida, recopila a título divulgativo todas las disposiciones al respecto.

Amparándose en la vigente legislación, tanto sobre calificación de zonas de preferente localización industrial agraria, como sobre calificación de interés preferente de determinados sectores industriales agrarios, la iniciativa privada, en gran parte cooperativa, se ha ido acogiendo a los beneficios reportados por la implantación de nuevas industrias, al amparo de esa legislación, habiéndose aprobado por la referida Dirección General, a ese tenor, un elevado número de solicitudes, estando otras en diferentes estados de su tramitación.

Los siguientes cuadros resúmenes destaca el innegable éxito de la labor realizada, que respondiendo a las directrices marcadas por el Plan de Desarrollo Económico y Social, ha contribuido y contribuye a la mejora de la producción y comercialización de productos alimenticios.

El primer cuadro refleja el estado de situación, a 24 de noviembre de 1965, de las solicitudes de industrias de interés preferente acogidas al Decreto 4215/64 por el que se aprueba el programa de Red Frigorífica Nacional.

Entre frigoríficos de producción y mataderos generales frigoríficos, han sido informados favorablemente 7 solicitudes que suponen la creación de 139 nuevos puestos de trabajo y una inversión fija de 308 millones de pesetas. En tramitación se encuentran otras 4 solicitudes, que requerirán una inversión fija total de 50 millones de pesetas.

El segundo cuadro reúne las solicitudes, aprobadas y en tramitación, de las industrias de preferente localización industrial agraria, acogidas al Decreto 2855/64, sobre calificación de zonas de igual carácter.

Dentro de las zonas de Jaén y Badajoz han sido aprobadas 24 nuevas industrias, origen de 1.800 nuevos puestos de trabajo. Otras 8 solicitudes, actualmente en tramitación, originarán otros 177 puestos totalizando el conjunto de las solicitudes, aprobadas o en tramitación, 465 millones de pesetas.

Finalmente, se ofrece el estado de las solicitudes presentadas en 1965 para creación de nuevas industrias, acogiéndose al Decreto 2856/64 sobre calificación de interés preferente de determinados sectores industriales agrarios.

Han sido aprobados 51 expedientes, con una inversión fija de 1.357 millones de pesetas y 4.385 nuevos puestos de trabajo creados. Otras 32 solicitudes, aún en trámite de aprobación, totalizan 983 millones y originarán, en su caso, 1554 nuevos puestos de trabajo.

El conjunto de industrias agrarias aprobadas, acogidas a la indicada legislación, representan, portanto, un volumen de inversión de dos mil millones de pesetas y la creación de 6.300 nuevos puestos de trabajo; incluyendo los expedientes en trámite estas cifras ascienden, respectivamente, a 3.100 millones de pesetas y 8.200 puestos de trabajo.

La magnitud del proceso de industrialización que estas cifras representan constituye una firme promesa de la promoción del agro español y de la integración de su proceso de producción al de industrialización y comercialización de sus productos.

INDUSTRIAS AGRARIAS DE INTERES PREFERENTE ACOGIDAS
AL DECRETO 4.215/64 (RED FRIGORIFICA NACIONAL) .

	Expedientes de solicitud							
	Aprobados				En tramitación			
	Número	Puestos de trabajo	Capacidad en Tm.	Inversión fija en miles de pts.	Número	Puestos de trabajo	Capacidad en Tm.	Inversión fija en miles de pts.
Frigoríficos de producción	5	17	4.350	14.090	3	125	15.333	48.824
Mataderos generales frigoríficos ..	2	122	53.833	294.333	1	9	2.300	1.197
Total	7	139	-	308.423	4	134	-	50.021

INDUSTRIAS DE PREFERENTE LOCALIZACION
INDUSTRIAL AGRARIA (DECRETO 2855/64)

Sector	Expedientes de solicitud							
	Aprobados				En tramitación			
	Núm.	Puestos de trabajo	Capacidad en Tm.	Inversión fija en miles de pts.	Núm.	Puestos de trabajo	Capacidad en Tm.	Inversión fija en miles de pts.
Manipulación de productos agrícolas perced.....	2	120	11.500	29.943	2	110	17.180	53.526
Obtención de mostos frescos esterilizados o concentrados	1	26	20.000	36.000	-	-	-	-
Maderos generales frigoríficos.....	1	44	3.495	46.560	-	-	-	-
Desecación de productos agrícolas.....	6	754	33.782	92.270	2	20	18.886	12.955
Higienización y esterilización de la leche y fabricación de productos lácteos .	1	18	36.600 l/d	8.945	-	-	-	-
Industrias forestales	4	361	54.470 m ³	26.486	-	-	-	-
Industrias enológicas	5	153	151.660 Hl.	101.376	1	6	10.500 Hl.	2.846
Aderezo de aceituna	2	259	2.000	20.789	-	-	-	-
Almazaras.....	2	65	4.500 k/h	14.854	2	42	3.000	13.124
Refinería de aceite.....	-	-	-	-	-	-	-	-
Piensos compuestos	-	-	-	-	1	11	12.946	5.400
Total	24	1.800	-	377.223	8	177	-	87.851

INDUSTRIAS AGRARIAS DE SECTOR DE INTERES PREFERENTE (DECRETO 2856/64)

	Núm.	Puestos de trabajo	Capacidad en Tm.	Inversión fija en miles de Pts.	Núm.	Puestos de trabajo	Capacidad en Tm.	Inversión fija en miles de Pts.
Manipulación de productos agrícolas perecederos....	29	3.351	299.703	665.547	8	412	59.640	201.785
Obtención de mostos frescos esterilizados o concentrados	3	101	197.800 Hl	82.054	3	93	178.800 H.	137.567
Mataderos generales frigoríficos.....	5	300	25.912	258.837	9	539	67.013	335.139
Desecación de productos agrícolas.....	7	447	34.758	102.806	-	-	-	-
Higienización y esterilización de la leche y fabricación de productos lácteos.	7	186	296.600 l/d	247.736	12	510	408.000 l/d	308.739
Total	51	4.385	-	1.356.980	32	1.554	-	983.230

INSEMINACION ARTIFICIAL

La inseminación artificial en el ganado vacuno, durante el año 1965, se ha intensificado por la implantación de nuevos Centros Primarios, Secundarios y Circuitos, merced a los medios facilitados por el Plan de Desarrollo Económico y Social.

El ritmo de VACAS inseminadas durante el año de referencia sigue una línea ascendente, comparativamente con años anteriores, estimándose que se beneficiarán unas 50.000 vacas más que el año 1964.

El número de OVEJAS inseminadas e inseminaciones efectuadas en el año 1965 es algo superior a la del año anterior.

Las inseminaciones en el ganado EQUINO van a menos por la disminución del censo, provocada por la mecanización del campo.

En el ganado PORCINO la inseminación, después de un corto período experimental ha entrado ya en su fase aplicativa, montándose en las Estaciones Pecuarias todo lo necesario para su práctica.

Durante el año han entrado en funcionamiento tres Centros Primarios de Inseminación, uno en Valladolid, de categoría A., y otro de categoría B., en Lerma (Burgos), así como uno de ganado porcino en Fuensalida (Toledo). Se ha incrementado el número de Centros Secundarios y el de Circuitos de Inseminación, con 59 Circuitos, que totalizan 582 Puestos Aplicativos, superando en 64 a los del año anterior.

A continuación reflejamos los datos estadísticos a que anteriormente nos hemos referido :